CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







DAC8507013P3 Registro Federal de Contribuyentes

DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100452330 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

MAZATLAN, SINALOA A 30 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	DAC8507013P3	
Denominación/Razón Social:	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	14 DE NOVIEMBRE DE 1939	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	14 DE NOVIEMBRE DE 1939	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:82149	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)		
Nombre de Vialidad: AV REFORMA	Número Exterior: 312		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: FLAMINGOS		
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MAZATLAN		
Nombre de la Entidad Federativa: SINALOA	Entre Calle: AV RAFAEL BUELNA		
Y Calle: AV INSURGENTES	Correo Electrónico: mlopez@chevroletmazatlan.com.mx		
Tel. Fijo Lada: 669	Número : 915-9000		

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado del contribuyente en el domicilio: LOCALIZADO -	
	Contribuyente Localizado	

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		12/11/2007	
2	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		01/09/2015	
3	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	6	01/09/2015	
4	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	4	07/06/2017	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	12/11/2007	
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/11/2007	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		

Página [2] de [3]





Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2015	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/06/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2021	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/30|DAC8507013P3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| gV5dNhca8LSKj0AU24pjoxlT1ipJQN9WCIXFo0hzohacerYtX0DqFBeRIV0tkQs+ySxjIMPpLAiruEG4fMCcpcL+mk enYBzbEJkPQ/xEk7FSv++coiRxetl8R4M6Rvl1/kshilm439rCO3h9pwlg/tQykM61V9titMXz2W+wvnl=







